

## INFORME CONSOLIDADO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE – FOSFEC SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Teniendo en cuenta la información reportada mensualmente por las 43 Cajas de Compensación Familiar correspondiente al FOSFEC, en el Sistema de Información y Monitoreo - SIMON, en cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2019 (ANEXO TÉCNICO VERSIÓN 02 de 2019 (fecha 23 de noviembre de 2021) y visualizada en el Sistema de Información Gerencial - SIGER, se construyó este informe consolidado del segundo trimestre del año 2022 en cada uno de sus componentes y principales variables así:

### FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Con corte a 31 de marzo de 2022, las fuentes de recursos que permitieron financiar el fondo, ascendieron a la suma \$592.265 millones de pesos, dentro de las cuales para el segundo trimestre los recursos provistos en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 constituyeron el 49.37% por un monto que ascendió a \$292.400 millones de pesos; le siguió en importancia la apropiación obligatoria según el cuociente particular que llegó en este periodo a la suma de \$110.496 millones de pesos con una participación del 18.65% y la disminución del 2% de los gastos de administración por valor de \$96.939 millones de pesos con una participación del 16.37%, a continuación, se detallan las fuentes de financiación del total de Cajas al segundo trimestre del año 2022:

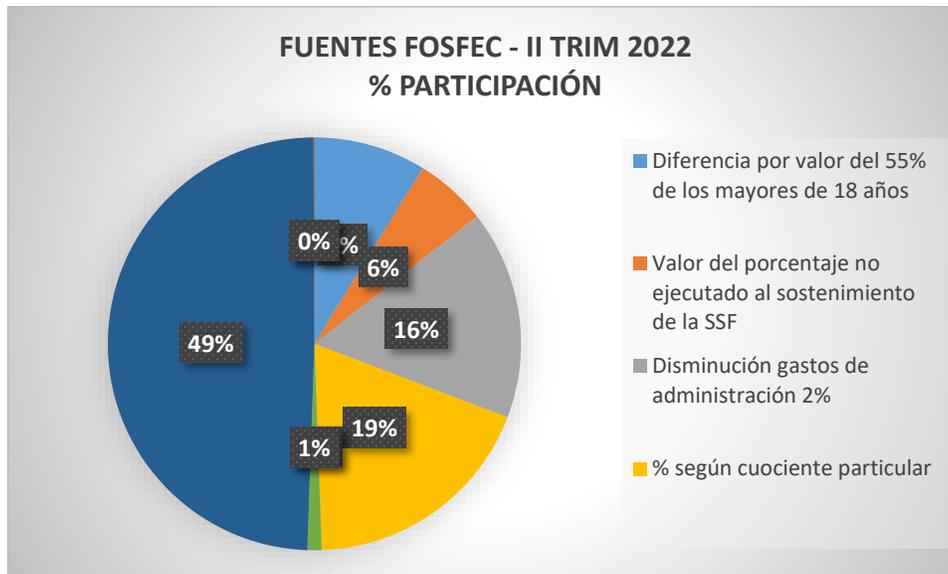
FUENTES FOSFEC – Segundo Trimestre del Año 2022 (cifras en pesos)		
CONCEPTO	VALOR (\$)	PARTICIPACIÓN %
Diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años	52.142.121.457	8,80%
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF	33.304.868.885	5,62%
Disminución gastos de administración 2%	96.938.961.194	16,37%
% según cuociente particular	110.465.690.918	18,65%
Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24 ley 789/02	40.593.852	0,01%
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos	6.528.579.370	1,10%
Recursos de ley 1438 de 2011	292.400.155.867	49,37%
Ajuste que suma Fuentes	444.590.043	0,08%
Ajuste que resta Fuentes	161.136	0,00003%
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>592.265.400.450</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B (Valor)

Las Corporaciones reportaron \$445 millones en “Ajustes que suman” y \$161.136 en “Ajustes que restan”, cifras que están en averiguación por parte de este ente de control toda vez que este concepto solo debe ser utilizado en casos extraordinarios y se ha determinado que en algunas oportunidades es utilizado para reportar traslados de recursos de programas que ya no están

vigentes situación que no corresponde a un manejo técnico y reglamentario adecuado. No obstante, no se hace uso de la opción de explicar el reporte implementado desde mayo de 2020 con la modificación de la Circular 007 de 2019.

Gráficamente, se observan los porcentajes de participación de cada una de las fuentes de financiación del FOSFEC, donde se establece que el 49.37% del total de fuentes corresponde a los recursos provenientes del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, siendo el rubro de mayor importancia para financiar el Fondo; podemos ver seguidamente el peso porcentual de cada fuente frente al total de estas:



Fuente: Elaboración propia

Respecto a este monto total de fuentes ha de tenerse en cuenta que desde agosto de 2018 se disminuyó la apropiación del cuarto (1/4) de punto porcentual establecido el artículo 46 de Ley 1438 de 2011 (0.0625 de los aportes del 4%), para las corporaciones que decidieron acogerse a lo establecido en la Ley 1929 de 2018, en el sentido de hacer uso de hasta el 40% de estos recursos para el saneamiento de pasivos y/o cumplimiento de requisitos financieros de la EPS y de un 10% para el esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud.

Así las cosas, el total de fuentes para prestar los servicios y beneficios del mecanismo de protección al cesante se disminuyó en \$96.431 millones y por tanto las fuentes al segundo trimestre del 2022 ascendieron a \$495.834 millones, como se detalla a continuación:

<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>592.265.400.450</b>
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018 (Saneamiento de pasivos de salud hasta el 40%)	76.978.547.738
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018	19.452.535.549
Total aplicación ley 1929/18	96.431.083.287
<b>TOTAL FUENTES NETAS AL PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>495.834.317.163</b>

Fuente: 5-396 A EJECUCIÓN FOSFEC – 2022

Cabe resaltar que el total de recursos con los que contó el fondo al segundo trimestre de 2022 se vio disminuido en un 16.3% debido a la aplicación de parte de recursos de Ley 1438 de 2011 al saneamiento de pasivos de salud y/o cumplimiento de condiciones financieras de las EPS, en las que participan las Cajas de Compensación.

## GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La apropiación para gastos de administración al segundo trimestre del 2022 fue de \$17.648 millones de pesos por parte de las C.C.F., es decir, el 3,55% de las fuentes netas del fondo.

De estos recursos se ejecutó el 93,4% correspondiente a \$16.478 millones de pesos.

Las fuentes netas del fondo ascendieron a \$478.186 millones de pesos una vez descontada la apropiación de los gastos de administración y sobre las cuales se llevó a cabo la distribución porcentual en cada uno de los componentes del fondo previstos por la normativa vigente.

## COMPONENTES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

### BENEFICIOS ECONÓMICOS:

La subcuenta inició con un saldo de \$45.989 millones de la vigencia 2021. El monto total de recursos apropiados para el pago de aportes en salud, pensión, cuota monetaria y bonos de alimentación, al cual le corresponde un porcentaje variable mínimo entre el 40% y el 45% de las fuentes netas dependiendo del tipo de Caja, ascendió al segundo trimestre del 2022 a \$212.451 millones de pesos, este componente recibió transferencias por \$73.356 millones, otros ingresos prestaciones económicas por \$6.5 millones y ajustes que suman por \$2.217 millones.

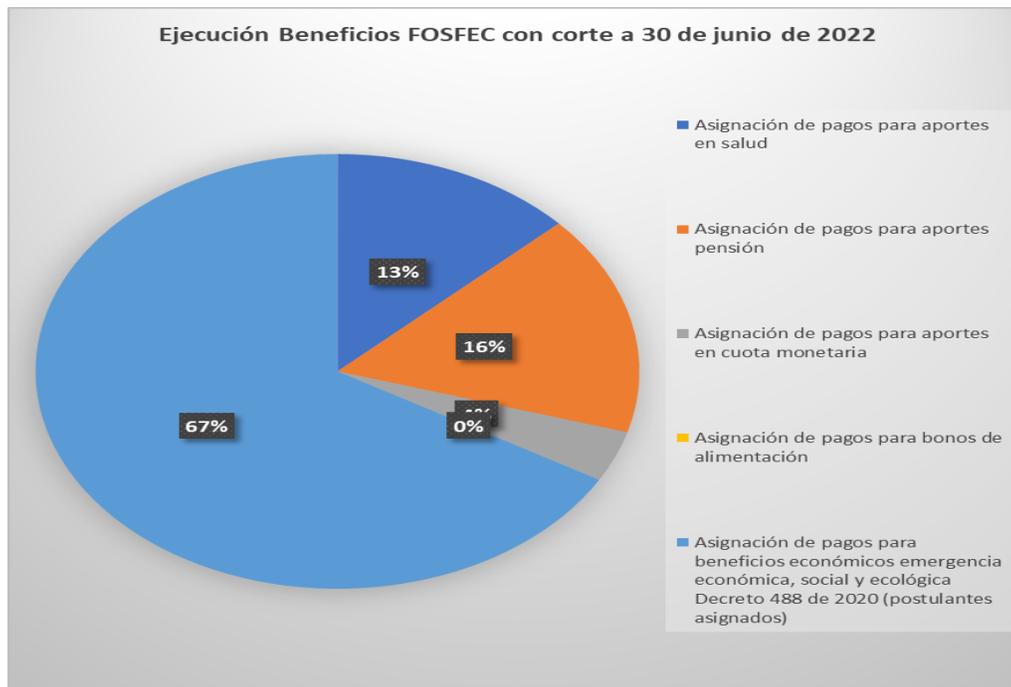
PROGRAMA BENEFICIOS ECONÓMICOS – FOSFEC Primer trimestre 2022	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial Programa de beneficios económicos	\$45.988.599.742
Apropiación de beneficios económicos	\$212.450.843.215
Transferencias o Traslado de beneficios económicos	\$73.355.963.845
Traslado Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)	\$122.040.141
Otros ingresos prestaciones económicas	\$6.563.745
Ejecución de beneficios económicos	\$314.598.082.754
Ajuste que suma beneficios económicos	\$2.217.481.421
Ajuste que resta beneficios económicos	\$1.203.175.160
Saldo final programa de beneficios económicos	\$34.871.789.632

**Fuente:** Estructura 5-39# Ejecución FOSFEC 2022

Los recursos del componente aplicados son los siguientes:

ASIGNACIONES BENEFICOS ECONÓMICOS FOSFEC – Primer Trimestre 2022			
CONCEPTO	CESANTES	VALOR	PARTICIPACIÓN
Asignación de pagos para aportes en salud	104.650	\$ 40.615.283.740	13,09%
Asignación de pagos para aportes pensión	104.181	\$ 50.991.126.307	16,44%
Asignación de pagos para aportes en cuota monetaria	58.358	\$ 11.723.108.380	3,78%
Asignación de pagos para bonos de alimentación	2	\$ 1.540.363	0,00%
Asignación de pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 (postulantes asignados)	103.792	\$ 206.790.129.632	66,68%
<b>TOTAL ASIGNADO</b>		<b>\$ 310.121.188.422</b>	<b>100%</b>

Fuente: 5-395 Ejecución FOSFEC Estructura A (Cantidad y valor)



Fuente: Elaboración propia

- **Aportes en Salud:**

Al segundo trimestre de 2022, se efectuó la asignación de pagos para aportes en salud a 104.650 personas por un monto total de \$40.615 millones, que representa el 13.09% del total de beneficios económicos asignados durante el periodo evaluado.

- **Aportes en Pensión:**

En forma paralela, se realizó la asignación de pagos para aportes a pensión a 104.181 personas por un monto total de \$50.991 millones, que representa el 16.44% de las asignaciones al segundo trimestre.

- **Pago de cuota monetaria:**

Se asignó el pago de la cuota monetaria a 58.358 personas por un monto total de \$11.723 millones, participando con el 3.78% en el total asignado.

- **Pago de Bonos de Alimentación:**

También se asignó el pago de bonos de alimentación a 2 personas por un monto total de \$1.5 millones, un 0.001%. Lo cual corresponde a beneficios asignados con anterioridad a la sentencia de la corte C-474/2019 pero que fueron suspendidos y vueltos a activar en esta vigencia. El reporte como una asignación se considera un error toda vez que corresponde a una reactivación, se procede solicitar la corrección a las corporaciones.

- **Beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020**

Entre enero y junio de 2022 se asignaron pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 a 103.792 personas por valor de \$206.790 millones.

## PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Para el desarrollo de este programa las Cajas apropiaron la suma de \$112.849 millones, contaban con un saldo inicial de \$93.434 millones, transferencias por \$71.068 millones, presentaron ajustes que disminuyeron sus recursos en \$19.535 millones y ajustes que aumentaron sus recursos en \$10 millones. La apropiación corresponde al 23,6% del total de fuentes netas del fondo.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN – FOSFEC	
Segundo trimestre del año 2022	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial programa de Capacitación	93.434.422.911
Reintegros por anulaciones o suspensiones en programas de capacitación para la reinserción laboral	1.249.571.337
Transferencias o traslados de saldos de capacitación	71.068.306.627
Apropiación gasto operativo para financiación de programas de capacitación	112.849.774.688
Ejecución gastos operativos aplicados a programas de capacitación para la reinserción laboral	80.467.953.592
Ajuste que suma capacitación	10.721.248
Ajuste que resta capacitación	19.535.021.331
Saldo final Programa de Capacitación	115.374.211.793

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – 2022

Los ajustes que restan obedecieron en su gran mayoría a recursos que se transfirieron a la subcuenta de beneficios económicos para apalancar la asignación del auxilio económico emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020, bajo la figura de unidad de caja, vigentes hasta el 30 de junio de 2022.

Con corte a junio se ejecutaron gastos de operación del programa de capacitación por un valor de \$80.467 millones de pesos para capacitar a 164.310 personas, así:

Mes	2 Trim 2021	2 Trim 2022	Variación
9.5. Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	61.694	79.615	29.04%
9.4 Número de desempleados capacitados	65.970	21.167	-67.91%
Cantidad de personas beneficiadas en capacitaciones de emprendimiento	1.618	281	-82.63%
Número de Trabajadores activos capacitados con recursos FOSFEC	0	59.449	-
Número de Beneficiarios capacitados con recursos FOSFEC (beneficiarios de los trabajadores activos)	0	4.798	-
<b>Total</b>	<b>129.282</b>	<b>164.310</b>	<b>27.09%</b>

Fuente: 5-397A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA C 2021 Y 2022.

Frente al mismo periodo de la vigencia 2021 se observa un importante crecimiento del 27.09% en la cobertura; no obstante no es claro por qué el 12.88% de la población cubierta correspondió a desempleados dada la restricción por la determinación de la Sentencia C-474/2019 que dispuso la no utilización de recursos en personas no aportantes al sistema de subsidio familiar, y que restringe la participación de desempleados en las actividades de capacitación desplegadas por las agencias de empleo administradas por las Cajas de Compensación Familiar. El 48.45% de las personas capacitadas correspondió a cesantes.

## SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Este servicio recibió la suma de \$121.630 millones de pesos en el periodo enero a junio de 2022 por concepto de reintegros, apropiación, ajustes del componente, transferencias de vigencias anteriores y saldo inicial, de los cuales se ejecutaron \$35.198 millones.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN FOSFEC – Al segundo trimestre 2022	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	\$74.987.434.303
Reintegros por anulaciones o suspensiones en servicio de gestión y colocación para la inserción laboral	\$0
Transferencias o traslados de saldos agencia de gestión y colocación	\$55.522.131.478
Apropiación gasto operativo para prestación de servicios de gestión y colocación	\$95.574.697.384
Ejecución gasto operativo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo	\$79.090.550.397
Ajuste que suma agencia de gestión y colocación de empleos	\$61.176.329
Ajuste que resta agencia de gestión y colocación de empleos	\$15.936.965.628
Saldo final servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	\$79.359.063.638

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC

Las coberturas del componente de gestión y colocación al segundo trimestre del 2022 mostraron que el número de hojas de vida registradas en las agencias alcanzó el número de 396.968, las empresas registradas fueron 22.036, vacantes 465.501 y las personas colocadas laboralmente producto del trabajo de las agencias fue de 191.112 personas.

## SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para este concepto apropió la suma de \$5.042 millones de pesos, que corresponden al 1.05% de las fuentes netas del Fondo y se ejecutaron gastos operativos por valor de \$2.842 millones, es decir, se ejecutó el 22.8% de los recursos disponibles para el componente.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN – FOSFEC Primer trimestre 2022	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial Sistema de Información	\$4.379.891.247
Apropiación gasto operativo diseño e implementación sistema de información	\$5.042.267.785
Transferencias o traslados de saldos de Sistema de Información	\$3.028.371.213
Ejecución gastos operativos para el diseño e implementación del sistema de información	\$2.842.451.163
Ajuste que suma sistema de información	\$32.009
Ajuste que resta sistema de información	\$204.669.029
Saldo final Sistema de Información	\$6.626.902.739

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2022

## PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

No obstante que la Corte Constitucional mediante sentencia C-473/19 determinó que no se pueden aplicar recursos del sistema de subsidio familiar en población que no aporta al sistema y que el Ministerio del Trabajo, en el mes de septiembre de 2019, ordenó el traslado de los saldos y apropiaciones del componente mediante Resolución 3584 de 2019 y que, adicionalmente con la unidad de caja autorizada mediante Decreto 488 de 2020 los recursos se aplicaron a cubrir beneficios económicos de emergencia, al segundo trimestre de 2022 las corporaciones aun reportaron los siguientes valores de ejecución:

Mes	Total a Junio
14.1 Saldo inicial microcrédito para emprendimiento	1.258.531.998
14.2. Rendimientos financieros microcréditos emprendimiento	11.255.051
Ajuste que resta emprendimiento	399.800.759
<b>Saldo final microcrédito para emprendimiento</b>	<b>886.573.087</b>
<b>Saldo final programa de emprendimiento</b>	<b>0</b>

Fuente: Información reportada por la C.C.F. en archivo 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B (Valor)

La vigencia 2022 inició con saldo de \$1.258.4 millones. Se registraron rendimientos financieros por \$11.2 millones; así mismo las corporaciones registraron \$399.8 millones como ajustes que resta al componente.

## SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este servicio recibió la suma de \$26.050 millones en el periodo enero a junio de 2022 por concepto de apropiación, traía un saldo inicial de \$492,7 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.196 millones, quedando un saldo final del primer trimestre del 2022 de \$25.392 millones.

PROGRAMA DE SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL – Al cuarto trimestre 2021	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial Programa De Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$492.733.771
Apropiación Servicios de fomento y desarrollo empresarial	\$26.050.860.731
Transferencias O Traslado De Saldos Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$903.386.228
Aplicación De Recursos Para Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$3.196.070.997
Ajuste que suma Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	-
Ajuste que Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$918.945.514
Saldo final programa de Servicios de fomento y desarrollo empresarial	\$25.392.518.883

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2022

## APALANCAMIENTO AUXILIO ECONÓMICO DE EMERGENCIA

Con ocasión de la expansión del nuevo Coronavirus COVID-19 y su declaratoria como pandemia, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social, y Ecológica en todo el territorio nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo 2020. En el marco de dicha emergencia se emitió el Decreto Legislativo 488 del 27 de marzo de 2020 que en su artículo 6° dispuso que, además de los beneficios contemplados en el artículo 11 de la Ley 1636 de 2013, los cesantes recibirían una transferencia económica, por un valor de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, dividido en tres (3) mensualidades iguales. Estos beneficios se financiarían con fundamento en el principio de unidad de caja, esto es, se podían disponer en una tesorería única los recursos previstos en FOSFEC incluyendo todos los saldos de vigencias anteriores (Resolución 853 del 30 de marzo de 2020).

La instrucción de reporte indica que los recursos que se decida trasladar a apalancar el beneficio de emergencia, se reflejen saliendo de la subcuenta que transfiere los recursos en un concepto denominado “Ajuste que resta” y el ingreso a la subcuenta de beneficios económicos como una transferencia o traslado, no obstante los valores de ajuste que resta que a continuación se detallan no evidencian claramente los traslados realizados por cada uno de los componentes de todas las Corporaciones durante el segundo trimestre del 2022 bajo el principio de unidad de caja:



Mes	A 2 Trim 2022
Ajuste que resta capacitación	19.535.021.331
Ajuste que resta agencia de gestión y colocación	15.936.965.628
Ajuste que resta sistema de información	204.669.029
Ajuste que resta emprendimiento	399.800.759
Ajuste que resta Fuentes	161.136
Ajuste que resta Programa Estado Joven	0
Ajuste que resta Programa 40.000 Primeros Empleos	1.180.418.539
Ajuste Que Resta Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	918.945.514
<b>TOTAL</b>	<b>38.175.981.936</b>

Fuente: 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B (Valor)

Mientras en el segundo trimestre se reportan ajustes por \$38.175 millones, a la subcuenta de beneficios económicos le fueron transferidos en el mismo periodo \$73.356 millones.

Finalmente, en razón a que durante el segundo trimestre de 2022 continuaba vigente la emergencia sanitaria derivada del COVID, el 65.9% de los recursos para gastos operativos del fondo fueron destinados al pago de beneficios económicos a los cesantes, en tanto que para capacitación se destinó el 16.9% y para la operación de las agencias de empleo el 16,6%.

Elaborado: Jorge Monroy Barrios - Wilson Perdomo Cobo – Oscar Ruiz Jaime  
Dirección para la Gestión de las Cajas De Compensación Familiar